

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-201-633/2023

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP**

**PARA LA:
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

OCTUBRE DE 2023



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD
14.- FALLO.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2 (PARTIDA 1): DIRECTORIO DE INMUEBLES.
ANEXO 2 (PARTIDA 2): DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS.
ANEXO 3 (PARTIDA 1): NORMAS Y ESTÁNDARES PARA CABLEADO.
ANEXO 3 (PARTIDA 2): NORMAS.



ANEXO 4 (PARTIDA 1): NIVELES DE SERVICIO (SLA'S).
ANEXO 4 (PARTIDA 2): ATENDIDOS POR SEMANA.
ANEXO 5 (PARTIDA 1): CAPACITACIÓN.
ANEXO 5 (PARTIDA 2): MATERIAL A ENTREGAR.
ANEXO 6 (PARTIDA 1): ENTREGABLES.
ANEXO 6 (PARTIDA 2): NIVELES DE SERVICIO.
ANEXO 7 (PARTIDA 1): CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS DE CCTV.
ANEXO 7 (PARTIDA 2): ENTREGABLES.
ANEXO 8 (PARTIDA 1): CONSTANCIA DE VISITA A INMUEBLES.
ANEXO 8 (PARTIDA 2): MARCAS
ANEXO 9 (PARTIDA 1): MARCAS
ANEXO 9 (PARTIDA 2): CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES.
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle de los Palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, C.P. 72014, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-201-633/2023.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o



económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de prestación de servicios, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se

expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito **INDISPENSABLE** para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y



Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-201-633/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL



- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la

identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-201-633/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-201-633/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.



- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-201-633/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-201-633/2023**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su

verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de cada partida** así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse



en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-201-633/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato y hasta 12 meses posteriores a su conclusión, así como mínimo 1 año para los bienes suministrados (Partida 1).

Durante la vigencia del contrato y para los equipos, los materiales y el funcionamiento de los nodos por un año posterior a la finalización del contrato (Partida 2)

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante modelo y país de procedencia de los bienes ofertados conforme al anexo 9. En caso de que no aplique marca y/o nombre del fabricante o modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica todos los anexos 2 3, 4, 5, 6 y 7 de la **partida 1** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello (partida 1).

4.6.1.1.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Conforme al Anexo 8. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica todos los anexos 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la **partida 2** referenciados en el presente



procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello (partida 2).

4.6.2.- En original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten de acuerdo al anexo 9, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida y en el Anexo 7 de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (partida 1).

4.6.2.1.- En original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten en el Anexo 8, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados del Anexo 8, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (partida 2).

4.6.3.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido.

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de

tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículo firmado del siguiente personal (partida 1).

- Un líder en gestión de proyectos con licenciatura en ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en el liderazgo de instalación, configuración y puesta punto a punto de sistema de CCTV, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado maestro ágil de procesos (Agile Scrum Master Certified Associate).
- Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.
- Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).
- CCNAV7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).

- Un coordinador de proyectos con licenciatura en ingeniería o en licenciatura en ingeniería en Mecatrónica, debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en la coordinación de proyectos de instalación, configuración y puesta a punto de sistema de CCTV debiendo adjuntar copia simple legible de



título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.
- Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).
- CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).

-Un especialista en configuración de equipos de video vigilancia con ingeniería en Tecnologías de la información y comunicación, debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en instalación, configuración, programación y puesta a punto de sistema de CCTV debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.
- Profesional certificado en hacker ético (Certified Ethical Hacker Professional).
- Profesional Certificado en Pruebas de Penetración Ética (Certified Ethical Penetration Testing Profesional).
- Profesional certificado en Linux (Linux Certified Profesional).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).
- CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).

-Diez técnicos superiores universitarios (TSU) en tecnologías de la información y comunicación, para realizar la instalación física de las cámaras debiendo indicar su experiencia mínima de 1 año en instalación, configuración, programación y puesta a punto de

sistema de CCTV, debiendo adjuntar copia simple de título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).
- CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).
- DC3 vigente en Instalaciones eléctricas para centros de datos.

- Un coordinador de mesa de ayuda con Licenciatura en sistemas computacionales debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en coordinación de actividades de equipo de soporte técnico (Mesa de ayuda), soporte técnico remoto, con experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo adjuntar copia simple de título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk).
- Servicio de Soporte certificado de Gestión de Servicios de TI (IT Service management certified Support Service).

- Dos analistas/operadores en Mesa de ayuda, técnicos superiores universitarios (TSU) en tecnologías de la información área infraestructura de redes digitales y/o licenciatura en Sistemas computacionales, debiendo indicar su experiencia mínima de 1 año en atención telefónica, soporte técnico remoto y en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo adjuntar copia simple de título y/o cédula profesional y copia simple legible de las siguientes certificaciones emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).
- CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a



Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).
d) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).

4.6.6.1.- En formato libre, currículum firmado en el que se indique la experiencia del siguiente personal (partida 2):

Un Jefe de proyectos con licenciatura en ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 2 años en el liderazgo de instalación de cableado estructurado. Debiendo presentar copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente de la marca de la solución propuesta en cableado estructurado.
- Certificado profesional en Hacker Ético (Certified Ethical Hacker Professional).
- Certificado profesional en ciberseguridad. (Cybersecurity Certified Professional).
- Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).
- Certificado maestro ágil de procesos (Agile Scrum Master Certified Associate).
- Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks).
- Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introduction a Redes).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalonamiento de Redes).
- Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos

básicos inalámbricos (Switching, Routing and Wireless Essentials).

Diez técnicos instaladores con estudios en Técnico Superior Universitarios (TSU) en tecnologías de la información y comunicación para realizar la instalación física del cableado estructurado, debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 1 año en instalación de cableado estructurado. Debiendo presentar copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente de la marca de la solución propuesta en cableado estructurado
- Certificado vigente en técnico en redes de datos
- Certificado vigente en técnico en redes IP
- Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks)
- Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introduction a Redes)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalonamiento de Redes)
- Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos básicos inalámbricos (Switching, Routing and Wireless Essentials).
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes
- DC3 vigente en Instalaciones eléctricas para centros de datos

Un coordinador de mesa de ayuda con escolaridad mínima en Licenciatura en sistemas computacionales, debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su



experiencia mínima de 2 años en coordinación de actividades de equipo de soporte técnico (Mesa de ayuda), soporte técnico remoto, con experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda. Debiendo presentar copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk)
- Certificado vigente en Gestión de Servicios de IT, Servicio de Soporte Certificado. (IT Service management Certified Support Service)

Dos operadores de mesa de ayuda con escolaridad mínima en Técnico Superior Universitarios (TSU) en tecnologías de la información área infraestructura de redes digitales, y/o desarrollo de software debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 1 año en atención telefónica, soporte técnico remoto y en el uso de herramientas de mesa de ayuda. Debiendo presentar copia simple legible de las siguientes certificaciones, emitidas por organismos, instituciones o empresas relacionadas con tecnologías de la información:

- Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk)
- Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks)
- Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes)
- Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes)
- Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos básicos inalámbricos (Switching, Routing and Wireless Essentials).

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente (partida 1):

a) A realizar el servicio en el plazo e inmuebles señalados por la Contratante, conforme al anexo 2.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los equipos que se utilicen para la realización del servicio, que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de y/o transportación, a partir de la instalación de los mismos en los inmuebles indicados por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 02 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y 12 meses posteriores a su conclusión, así como mínimo 1 año en los bienes suministrados.

e) A facilitar una mesa de ayuda para soporte técnico remoto y en sitio, durante los siguientes 12 meses a la firma del contrato, para la resolución de problemas detectados, así como fallas y averías en los equipos suministrados.

f) A brindar el servicio de mesa de ayuda, la cual deberá estar integrada por un coordinador y tres operadores analistas, cumpliendo un horario de lunes a domingo de 9:00 a 18:00 horas por un periodo de un año.

g) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

h) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.



i) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

j) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y de acuerdo al Anexo 6 y a entera satisfacción de la Contratante.

k) A que los gastos de operación tales como transportación, maniobras de carga y descarga de los bienes no generarán un costo adicional a la Contratante.

l) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la prestación del servicio, sin costo extra para la Contratante.

m) A realizar la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos incluidos en el servicio.

n) A proporcionar las capacitaciones conforme a lo señalado en el anexo 5.

4.6.7.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente (partida 2):

a) A realizar el servicio en el plazo e inmuebles señalados por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los materiales que se ocupen que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de y/o transportación, a partir de la instalación de los mismos en los inmuebles indicados por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al

momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar los materiales y el funcionamiento de los nodos por un año posterior a la finalización del contrato.

e) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

g) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

h) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

i) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

j) A que los gastos de operación tales como transportación, maniobras de carga y descarga de los bienes no generarán un costo adicional a la Contratante.

k) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la prestación del servicio, sin costo extra para la Contratante.

4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que cumple y se apega a los siguientes estándares, normas y disposiciones (partida 1):

ISO/IEC 11801:2002. Tecnologías de la Información – Cableado genérico para las instalaciones del cliente.

ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.

ISO 9000:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario.

ANSI/TIA-568-B Cableado genérico de telecomunicaciones para las instalaciones del cliente.

AIA/EIA-568-B.1.1 Cableado y componentes de



telecomunicaciones de par trenzado equilibrado.
IEEE 802.3 Redes ethernet.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018
Aparatos electrónicos, requisitos de seguridad y
métodos de prueba.

4.6.8.1.- Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos deberá indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instaladas, de la siguiente manera (partida 2):

a) Los planos deberán entregarse impresos y en medio digital.

b) El formato digital podrá ser: DWG (autocad) o VSD (microsoft visio).

4.6.9. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes ofertados en el Anexo 9 cumplen y se apegan con las siguientes normas (partida 1):

a) NOM-024-SCFI-2013, de la Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) NOM-050-SCFI-2004, de la Información comercial-Etiquetado general de productos.

4.6.9.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que cumple y se apega a las normas del anexo 3 (partida 2).

4.6.10.- Realizar visita a las instalaciones con la finalidad de hacer una inspección física a los inmuebles especificados en el anexo 2, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Lic. Cristian Edgar Cabrera Morales, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Teléfono: 22-29-44-32-40 ext. 150, debiendo presentar para cada una de las visitas el anexo 8 debidamente requisitado, el cual deberá ser firmado y sellado por parte de la Contratante por cada uno de los inmuebles. Debiendo adjuntarlo en su propuesta técnica (partida 1).

4.6.11.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan,

en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información



técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.12.- Realizar una visita a las instalaciones con la finalidad de hacer una inspección física al domicilio ubicado de acuerdo al Anexo 2, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Lic. Cristian Edgar Cabrera Morales, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Teléfono: 22-29-44-32-40 ext. 150, de acuerdo al Anexo 9 deberá estar debidamente requisitado y entregarlo junto con la propuesta técnica, misma que se sellará por parte de la Contratante (partida 2).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados,

si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-201-633/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir



en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2022, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Económicas en que conste, la Opinión **Positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución

Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-201-633/2023 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo,



no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:



10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y

las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se



haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la

última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas



por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.1 y 4.6.1.1** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2 y 4.6.2.1** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y **oferte el precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.



17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.



- c) Poder notarial del representante o apoderado legal.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los servicios se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el



contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra propuesta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en los inmuebles especificados en el ANEXO 2 partida 1, ANEXO 2 partida 2, en un horario de 09:00 a 18:00, de lunes a viernes en días hábiles. con la persona designada por la Contratante al momento de la formalización del contrato al teléfono 2229443240 ext. 1501, previa cita.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico leslie.castillo@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

22.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y



por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley correspondiente.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
R.F.C.	CAP030228CJ8
DIRECCIÓN	CALLE DE LOS PALOS SIN NÚMERO, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE.

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, mismas que deberá estar debidamente requisitadas, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier



evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

LRM/JVM/LCS

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 23 DE OCTUBRE DE 2023

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-201-633/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-201-633/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESAL-201-633/2023
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL:			DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	SERVICIO	Se requiere la contratación del servicio integral de suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de CCTV para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, en los inmuebles descritos en el Directorio de ubicaciones de las instalaciones (ANEXO 2), en el que se permita integrar diferentes tecnologías de seguridad con el fin de mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan a las distintas áreas, monitoreando cada área del sitio.
2	1	SERVICIO	Se requiere la contratación del servicio integral de suministro, instalación, configuración y puesta en operación de infraestructura informática y cableado estructurado para la contratante.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
2			
PERIODO DE GARANTÍA:			
TIEMPO DE ENTREGA:			

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-201-633/2023
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO
ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN
AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.



	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1				
2				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-201-633/2023**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CDFI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **leslie.castillo@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: **GESAL-201-633/2023**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-201-633/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA CCTV IP PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las



disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere la contratación del servicio integral de suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de CCTV para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, en los inmuebles descritos en el Directorio de ubicaciones de las instalaciones (ANEXO 2), en el que se permita integrar diferentes tecnologías de seguridad con el fin de mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan a las distintas áreas, monitoreando cada área del sitio.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio deberá ser brindado por el proveedor a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se llevará a cabo en los inmuebles descritos en el Directorio de ubicaciones de las instalaciones (anexo 2), en un horario de 09:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes en días hábiles.</p> <p>IV. PLAN DE TRABAJO</p> <p>El proveedor proporcionará un Plan de Trabajo al momento de la formalización del contrato, con la finalidad de darle un seguimiento a la implementación del proyecto con tiempos y etapas establecidos para el desarrollo y terminación del mismo, donde serán validadas y autorizadas por el Área de Tecnologías de la Información de la contratante. (Anexo 6, entregable 1).</p> <p>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo el servicio integral de suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de CCTV, para lo cual deberá realizar lo siguiente:</p> <p>El proveedor deberá de considerar los equipos para CCTV, descritos en: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS DE CCTV (Anexo 7).</p> <p>1) NORMAS Y ESTÁNDARES A CUMPLIR:</p> <p>El proveedor deberá cumplir con estándares para considerar su condición de cableado , bajo las normas mencionadas en el anexo 3 Normas y Estándares para cableado.</p> <p>VI. PRUEBAS DE VULNERABILIDAD</p> <p>El proveedor deberá realizar las pruebas de comprobación de las cámaras con un probador de imagen, las pruebas consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la señal de video. • Salida y entrada de los dispositivos. • Niveles de señal de video. • Revisión de configuración y parámetro de los equipos. • Comprobación visual del estado de los conectores y el etiquetado.



			<p>El proveedor deberá realizar Pruebas de Vulnerabilidad (Penetration Testing) al sistema de CCTV, y entregar al personal designado por la contratante, con la finalidad de garantizar la integridad de los datos personales. (Anexo 6, entregable 2).</p> <p>VII. MATRIZ DE ESCALAMIENTO</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal designado por la contratante, una Matriz de Escalamiento (Anexo 6, Entregable 3) dentro de los cinco días hábiles, a partir de la formalización del contrato.</p> <p>La matriz de escalamiento deberá incluir la información desde el personal de nivel inicial hasta el nivel más alto jerárquico, dicha matriz deberá contener al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número telefónico.• Nombre del contacto.• Número del celular.• Correo electrónico del personal designado en la matriz de escalamiento. <p>VIII. SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El proveedor deberá facilitar una mesa de ayuda para soporte técnico remoto y en sitio, durante los siguientes 12 meses a la firma del contrato, para la resolución de problemas detectados, así como fallas y averías en los equipos suministrados.</p> <p>El proveedor deberá de contar con instalaciones, para llevar a cabo el soporte técnico remoto y en sitio.</p> <p>El proveedor deberá brindar el servicio de mesa de ayuda integrado por un coordinador y tres operadores analistas, cumpliendo un horario de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas por un periodo de un año.</p> <p>El proveedor deberá atender, registrar, clasificar, solucionar y realizar la atención de las solicitudes de servicio que realizarán vía telefónica.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar correo electrónico, número telefónico y portal web de mesa de ayuda, donde se realizará el levantamiento de reportes.</p> <p>El proveedor deberá brindar soporte técnico para atender los incidentes que se generen, de acuerdo con la clasificación descrita en el punto.</p> <p>IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA's)</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la contratante, los reportes de acuerdo a la clasificación de Niveles de Servicio que se hayan generado mensualmente durante el tiempo del servicio (Anexo 6, entregable 4), detallando por cada ticket generado la solución y los tiempos que se llevaron en solucionar.</p> <p>El proveedor entregará al día siguiente hábil de la terminación de instalación del servicio el procedimiento de reporte en caso de falla, en donde se indiquen los niveles de escalamiento, personal responsable y datos para su localización, mismos mantendrá actualizados durante el periodo de garantía.</p> <p>El proveedor deberá incluir durante toda la vigencia de la prestación del servicio, los Reportes de acuerdo a la clasificación de Niveles de Servicio descritos en el anexo 4.</p> <p>X. REQUERIMIENTOS GENERALES</p>
--	--	--	--



		<p>Es importante destacar que el proveedor deberá dejar limpias las áreas de trabajo de las instalaciones, después de concluir el servicio</p> <p>1) CAPACITACIÓN.</p> <p>El proveedor deberá brindar capacitación personal de tecnologías de la información que la contratante designe, al término de la instalación de cada ubicación de forma presencial y no se entregará ningún reconocimiento, el proveedor deberá entregar materiales y manuales para la misma.</p> <p>Resultado de dicha capacitación el proveedor entregará al personal que designe la contratante, los resultados de la evaluación sobre el curso realizado, en cada una de las ubicaciones. (Anexo 5)</p> <p>2) RELACIÓN DE PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal que designe la contratante, de forma impresa el currículo en el que indiquen la experiencia requerida, copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los certificados que avalan los conocimientos del personal que va a implementar el servicio. (Anexo 6, entregable 6).</p> <p>El proveedor deberá de contar como mínimo con el siguiente personal para proporcionar el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un líder en gestión de proyectos con licenciatura en ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, con experiencia mínima de 2 años en el liderazgo de instalación, configuración y puesta punto a punto de sistema de CCTV, debiendo estar certificado mínimo en:<ol style="list-style-type: none">a) Certificado maestro ágil de procesos (Agile Scrum Master Certified Associate).b) Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.c) Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).d) CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).e) CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).f) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).• Un coordinador de proyectos con licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica, con experiencia mínima de 2 años en la coordinación de proyectos de instalación, configuración y puesta a punto de sistema de CCTV, debiendo estar certificado mínimo en:<ol style="list-style-type: none">a) Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.b) Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).c) CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).d) CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).e) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).• Un especialista en configuración de equipos de video vigilancia con Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación con experiencia mínima de 2 años en instalación, configuración, programación y puesta a punto de sistema de CCTV, debiendo estar certificado mínimo en:<ol style="list-style-type: none">a) Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.
--	--	--



		<p>b) Profesional certificado en hacker ético (Certified Ethical Hacker Professional).</p> <p>c) Profesional Certificado en Pruebas de Penetración Ética (Certified Ethical Penetration Testing Profesional).</p> <p>d) Profesional certificado en Linux (Linux Certified Profesional).</p> <p>e) CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).</p> <p>f) CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).</p> <p>g) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).</p> <p>• Diez Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en Tecnologías de la Información y Comunicación para realizar la instalación física de las cámaras con experiencia mínima de 1 año en instalación, configuración, programación y puesta a punto de sistema de CCTV, debiendo estar certificados mínimo en:</p> <p>a) Certificado de Video Surveillance System y SMB-Solution.</p> <p>b) CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).</p> <p>c) CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).</p> <p>d) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).</p> <p>e) DC3 veinte en Instalaciones eléctricas para centros de datos.</p> <p>• Un coordinador de mesa de ayuda con licenciatura en Sistemas Computacionales, con experiencia mínima de 2 años en coordinación de actividades de equipo de soporte técnico (mesa de ayuda), soporte técnico remoto, con experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo estar certificado mínimo en:</p> <p>a) Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk).</p> <p>b) Servicio de Soporte certificado de Gestión de Servicios de TI (IT Service management certified Support Service).</p> <p>• Dos analistas/operadores en Mesa de ayuda, Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en Tecnologías de la Información área infraestructura de redes digitales y/o licenciatura en Sistemas Computacionales, con experiencia mínima de 1 año en atención telefónica, soporte técnico remoto y en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo estar certificados mínimo en:</p> <p>a) Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk).</p> <p>b) CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalonamiento de Redes (Routing and Switching: Escalamiento de Redes).</p> <p>c) CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).</p> <p>d) CCNAv7 Conmutación de Enrutamiento y Elementos Básicos Inalámbricos (Switching Routing And Wireless Essentials).</p> <p>XI. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>El proveedor deberá elaborar una Carta de Confidencialidad, en hoja membretada, firmada por el representante legal por parte del proveedor y validadas a entera satisfacción de la contratante, la cual deberá ser entregada por el proveedor de manera impresa al momento de la formalización del contrato, esto con el fin de que el proveedor se comprometa a resguardar, mantener la confidencialidad de la información relativa a la información almacenada y no hacer mal uso de los documentos, expedientes, reportes, archivos físicos y/o electrónicos de la información recabada, estadísticas o bien cualquier otro registro de información. (Anexo 6, entregable 7)</p>
--	--	---



		<p>XII. PENALIZACIONES</p> <p>Las penalizaciones se aplicarán por causas imputadas al proveedor, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:</p> <p>El (2%) por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.</p> <p>XIII. GARANTIA DEL SERVICIO Y DE LOS EQUIPOS</p> <p>El proveedor debe de entregar garantía del servicio y de los equipos por un periodo de 12 meses, sin costo para la contratante. Se deberá entregar por escrito en hoja membretada por el proveedor, a los 15 días naturales después del término de la instalación de los servicios y equipos, se deberán entregar al personal designado por la contratante. (Anexo 6, entregable 8)</p> <p>XIV. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá entregar a la Contratante, los elementos que respaldan la documentación del servicio brindado conforme Anexo 6.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE CCTV</p> <p>El proveedor deberá realizar, el servicio integral de suministro, instalación, y puesta en operación de un sistema de CCTV, considerando lo siguiente:</p> <p>1) OFICINAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 Cámaras IP tipo bala. • 18 Cámaras IP tipo domo. • 1 Cámara IP PTZ. • 23 Extensores PoE. • 1 Video grabador (NVR) 64 canales. • 5 Discos duros HDD de 8 Terabytes de almacenamiento. • 2 Switch administrables capa 2. • 1 Servidor de administración remota. • 1 Equipo de cómputo. • 20 Cables de video HDMI de 1 mt. • 9 Adaptadores de Display Port a HDMI. • 10 Soportes para pantalla. • 10 Pantallas de 50 pulgadas. • 10 Kit de extensor de Ethernet a HDMI. • 1 Gabinete para pared de 6 unidades. • 1 UPS de 2700 w. <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>A) El retiro del sistema actual de CCTV análogo con el que cuenta el inmueble. B) Realizar el suministro, instalación y puesta a punto de 41 cámaras IP en donde indique la contratante. C) Realizar la colocación de 23 extensores PoE. D) Instalar un video grabador NVR 64 canales en el Rack del SITE principal del inmueble. E) Suministrar, instalar y configurar un arreglo de almacenamiento con 5 discos duros HDD de 8 Terabytes de almacenamiento para garantizar el respaldo de la grabación durante 30 días naturales. F) Suministrar, configurar e instalar en el rack principal 2 switch administrables capa 2. G) Suministrar, configurar e instalar en el rack principal 1 servidor de administración remota. H) Suministrar, instalar y configurar un equipo de cómputo, en el cual instalará el software</p>
--	--	--



		<p>para la visualización de las cámaras en el Video Wall (sistema de monitoreo).</p> <p>I) Suministrar e instalar 20 cables de video HDMI de 1 metro para el sistema de monitoreo hacia sus adaptadores correspondientes del kit extensor de Ethernet a HDMI.</p> <p>J) Suministrar e instalar 9 adaptadores de Display Port a HDMI con su conector correspondiente.</p> <p>K) Suministrar e instalar 10 soportes para pantalla en el espacio que asigne la contratante para formar el Video Wall.</p> <p>L) Suministrar e instalar 10 pantallas de 50 pulgadas en los soportes previamente instalados para para formar el Video Wall.</p> <p>M) Suministrar e instalar 10 Kit de extensor de Ethernet a HDMI en cada una de las pantallas.</p> <p>N) Suministrar e instalar 1 Gabinete para pared de 6 unidades en el espacio adjunto al Video Wall para guardar y ordenar el cableado.</p> <p>O) Suministrar e instalar un Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) de 2700 w en el Rack del SITE principal del inmueble, para respaldar el video grabador NVR de 64 canales.</p> <p>P) Garantizar cómo mínimo durante un año el correcto funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de CCTV.</p> <p>Q) Realizar todas las configuraciones que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de CCTV.</p> <p>2) CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 Cámaras IP tipo bala. • 20 Cámaras IP tipo domo. • 1 Cámara IP PTZ. • 23 Extensores PoE. • 1 Video grabador (NVR) 32 canales. • 2 Sistemas de respaldo ininterrumpido (UPS) de 900 W. • 2 Switch de 16 puertos POE. • 4 Discos duros HDD de 6 terabytes de almacenamiento. • 1 Pantalla de 50 pulgadas. • 1 Kit de Extensor de Ethernet a HDMI. • 2 cables HDMI 1 mt. <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>A) Realizar el retiro del sistema actual de CCTV análogo con el que cuenta el inmueble.</p> <p>B) Realizar el suministro, instalación y puesta a punto de 31 cámaras IP en donde indique la contratante.</p> <p>C) Realizar la colocación de 23 extensores PoE.</p> <p>D) Instalar un video grabador NVR 32 canales en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>E) Suministrar e instalar dos Sistemas de Respaldo Ininterrumpido (UPS) 900 w en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>F) Suministrar, configurar e instalar en el rack principal 2 Switch de 16 puertos POE.</p> <p>G) Suministrar, configurar e instalar 4 Discos duros HDD de 6 terabytes de almacenamiento, para garantizar el respaldo de la grabación durante 30 días naturales.</p> <p>H) Suministrar e instalar 1 pantallas de 50 pulgadas en los soportes previamente instalados para para formar el Video Wall.</p> <p>I) Suministrar e instalar 1 Kit de Extensor de Ethernet a HDMI desde el NVR hasta la pantalla.</p> <p>J) Suministrar e instalar 2 cables HDMI de 1 metro.</p> <p>K) Garantizar cómo mínimo durante un año el correcto funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de CCTV.</p> <p>L) Realizar todas las configuraciones que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de CCTV.</p> <p>3) ESTACIONAMIENTO DE SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • 6 Cámaras IP tipo bala. • 6 Bases para cámaras. • Cable UTP categoría 6 para exterior. • 1 Switch de 8 puertos POE. • 1 Video grabador NVR de 8 canales. • 1 Disco duro HDD de 8 terabytes de almacenamiento. • 1 Gabinete tipo Rack para montaje en pared de 6 unidades. • 1 Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) 500 w. • Conectores, tubería tipo conduit, canaleta, coples y abrazaderas necesarias para su correcta canalización. <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>A) Realizar el retiro del sistema actual de CCTV análogo con el que cuenta el inmueble.</p> <p>B) Realizar el suministro, instalación y puesta a punto de 6 cámaras IP en donde indique la contratante.</p> <p>C) Suministrar e instalar 6 bases para cámaras.</p> <p>D) Suministrar e instalar un cable UTP categoría 6 para exterior, junto con tubería tipo Conduit y/o canaleta para la canalización, en los lugares que le señale la contratante.</p> <p>E) Suministrar e instalar 1 Switch de 8 puertos POE.</p> <p>F) Instalar un video grabador NVR de 8 canales en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>G) Suministrar e instalar 1 Disco duro HDD de 8 terabytes de almacenamiento.</p> <p>H) Suministrar e instalar 1 Gabinete tipo Rack para montaje en pared de 6 unidades.</p> <p>I) Suministrar e instalar un Sistemas de Respaldo Ininterrumpido (UPS) 500 w en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>J) Suministrar e instalar conectores, tubería tipo conduit, canaleta, coples y abrazaderas necesarias para su correcta canalización.</p> <p>K) Realizar las configuraciones que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de CCTV.</p> <p>L) El proveedor deberá realizar la conexión de internet del NVR del estacionamiento al modem del Site principal ubicado en oficinas San Pablo Xochimehuacán a través de un enlace de fibra óptica multimodo.</p> <p>4) BODEGA ARCHIVO 5) DELEGACIÓN ATLIXCO 6) DELEGACIÓN HUAUCHINANGO 7) DELEGACIÓN IZÚCAR DE MATAMOROS 8) DELEGACIÓN ORIENTAL 9) DELEGACION SAN MARTIN TEXMELUCAN 10) DELEGACIÓN TEPEACA 11) DELEGACIÓN ESPERANZA 12) DELEGACIÓN ZACATLÁN 13) DELEGACIÓN TEZIUTLÁN 14) DELEGACIÓN TEHUACÁN</p> <p>El proveedor ocupara el mismo número de equipos a los inmuebles anteriormente mencionados (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Cámaras IP tipo bala. • 3 Cámaras IP tipo domo. • 8 Bases para cámaras. • 1 Video grabador NVR 8 canales. • 1 Disco duro HDD de 8 terabytes de almacenamiento. • Cable UTP categoría 6 para exterior. • 1 Switch de 8 puertos POE. • 8 Conectores POE. • 1 Gabinete tipo Rack para montaje en pared de 6 unidades.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • 1 Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) de 500W. • Conectores, tubería tipo conduit, canaleta, coples, y abrazaderas necesarias para su correcta canalización. <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades en los inmuebles (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13 y 14):</p> <p>A) Realizar el suministro, instalación y puesta a punto de 8 cámaras IP en donde indique la contratante.</p> <p>B) Suministrar e instalar 8 bases para cámaras.</p> <p>C) Instalar un grabador NVR de 8 canales en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>D) Suministrar, configurar e instalar 1 Disco duro HDD de 8 terabytes de almacenamiento para garantizar el respaldo de la grabación durante 30 días naturales.</p> <p>E) Suministrar e instalar un Cable UTP categoría 6 para exterior, junto con tubería tipo Conduit y/o canaleta para la canalización, en los lugares que le señale la contratante.</p> <p>F) Suministrar e instalar 1 Switch de 8 puertos POE.</p> <p>G) Suministrar e instalar 8 Conectores POE.</p> <p>H) Suministrar e instalar 1 Gabinete tipo Rack para montaje en pared de 6 unidades.</p> <p>I) Suministrar e instalar un Sistemas de Respaldo Ininterrumpido (UPS) 500 w en el Rack del SITE principal del inmueble.</p> <p>J) Suministrar e instalar conectores, tubería tipo conduit, canaleta, coples, y abrazaderas necesarias para su correcta canalización.</p> <p>K) Garantizar cómo mínimo durante un año el correcto funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de CCTV.</p>
2	1	<p>SERVICIO</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere la contratación del servicio integral de suministro, instalación, configuración y puesta en operación de infraestructura informática y cableado estructurado para la contratante.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio deberá ser a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre 2023.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas de San Pablo Xochimehuacán ubicadas en Calle de los Palos sin número, colonia San Pablo Xochimehuacán, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Puebla, Pue. En un horario de 9 a 18:00 hrs, de lunes a viernes en días hábiles. • Clínica-Hospital ubicada Calle 3 oriente número 1802, Colonia Azcarate, Puebla, Pue. En un horario de 9 a 18:00 hrs, de lunes a viernes en días hábiles. <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>OFICINAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN Y CLINICA- HOSPITAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La contratante entregará al proveedor el plantado de nodos para referencia al siguiente día hábil de la formalización del contrato. 2. El proveedor deberá realizar un levantamiento de requerimientos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación del servicio de cableado, tomando en consideración que el servicio requerido deberá apearse estándares y buenas prácticas para cableado estructurado, dicho servicio será revisado por parte del personal designado por la contratante y por parte del proveedor para que se lleven a cabo los cambios necesarios en caso de que sean requeridos, hasta quedar a entera satisfacción de la contratante. 3. La instalación del cableado estructurado se llevará a cabo considerando cable UTP CAT 6,



		<p>jacks RJ45 CAT 6, la instalación de cajas y/o registros de contacto TMK, faceplate sencillo o FacePlate doble donde aplique. Patch panel de 48 puertos o 24 Puertos con RJ45 CAT 6 con JACK CAT 6, organizadores verticales y horizontales, considerando que se llevara a cabo la instalación de 382 nodos.</p> <ol style="list-style-type: none">Los Patch Panel deberán ser proporcionados, instalados y rematados por el proveedor, deberá considerar los necesarios de acuerdo con los requerimientos de nodos especificados para cada sitio.Los organizadores verticales y horizontales deberán ser proporcionados e instalados por el proveedor, deberá considerar los necesarios de acuerdo con los requerimientos de nodos especificados para cada sitio.Cada nodo deberá ser identificado con etiquetas auto adheribles generadas con etiquetadora tanto en la punta de usuario como en el Patch panel, el formato y el tipo de nomenclatura para el etiquetado será el que el proveedor considere, mismo que deberá explicar al personal que designe la contratante para su correcto entendimiento.El cableado deberá ser protegido considerando el material adecuado para soportar el tránsito de personas y contra riesgos latentes que puedan afectar su estado físico.El proveedor deberá fijar en el gabinete los Patch panel, los switches, el access point, y el NVR. Así mismo, deberá ubicar y asegurar dicho gabinete en donde le sea indicado por parte del personal designado por la contratante.El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos que serán suministrados, de acuerdo a la tabla del Anexo 2. <ol style="list-style-type: none">El proveedor deberá suministrar e instalar los Patchcords CAT 6 fabricados en la misma marca que el cableado, el número de piezas que sean necesarias y con la longitud necesaria, considerando uno por cada nodo de datos y voz del lado del gabinete para la conexión desde el patch panel hacia el equipo switch y uno para cada nodo de datos del lado del usuario.El sistema de cableado, la tubería, las escalerillas, los registros, entre otros, deberán ser colocados por parte de personal técnico certificado para realizar dicho trabajo.Todos los materiales suministrados para el sistema de cableado estructurado deberán ser totalmente nuevos, libres de todo defecto o corrosión y deberán ser de la misma marca para asegurar su compatibilidad y óptimo funcionamiento entre sí.El cableado estructurado deberá soportar la comunicación mediante paquetes de voz, datos y video IP, basados en tecnología ethernet 100/1000, así mismo deberá soportar el estándar IEEE, 802.3af para alimentación eléctrica de equipos en la red ethernet, así como permitir la interconexión de equipo activo compatible para redes de área local (LAN) en edificios de sitios centrales.El cableado y tubería deberá ser instalado por parte del proveedor de manera apropiada y limpia. El cableado y tubería que se llegará a encontrar expuesto en cuartos de equipo, deberán correr paralelo a la estructura del edificio o en ángulos apropiados.El proveedor deberá realizar la instalación del cableado de los edificios centrales, utilizando charolas portables, tubos eléctricos metálicos (E.M.T.) con la medida requerida y adaptado de acuerdo a las necesidades de la contratante.El proveedor deberá cumplir con la norma internacional EIA/TIA.El proveedor deberá cumplir con el soporte del estándar de la norma IEEE 802.3.El estándar de cableado estructurado deberá cumplir el código de colores del conector RJ-45 bajo la norma T568B.El proveedor deberá realizar pruebas de escaneo con un equipo para cableado CAT 6 conforme a la norma ANSI/TIA-568-C, 2. El personal designado por parte del proveedor en compañía del personal designado por la contratante deberá realizar las pruebas de escaneo necesarias a todos los canales instalados, las cuales deberán ser aprobadas por la contratante, antes de la puesta en marcha del sistema.El proveedor deberá cumplir con las normas del Anexo 3 <p>12. Las pruebas de escaneo realizadas por parte del proveedor a cada nodo instalado deberán considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha y hora de escaneo.Identificador del nodo instalado, el cual deberá corresponder a la nomenclatura empleada
--	--	--



		<p>para el etiquetado realizado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mapeo de cableado.• Longitud de cableado.• Perdida de inserción (atenuación). <p>V. PLAN DE TRABAJO.</p> <p>El proveedor deberá presentar un plan de trabajo (anexo 7, entregable 1), donde se describa de manera clara y detallada cada una de las actividades de implementación de cada uno de los componentes técnicos necesarios para la prestación del servicio conforme a lo señalado en el presente anexo técnico, basándose en los estándares de Project Management Instituto (por sus siglas en Inglés PMI). El plan de trabajo deberá mencionar las actividades que se realizarán, el nombre del responsable y la duración, el cual deberá ser entregado dentro de los 15 días naturales a partir de la formalización del contrato de manera impresa y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>Durante la ejecución de las actividades consideradas en el plan de trabajo, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar el desempeño del personal técnico para cumplir en tiempo y forma con el plan de trabajo establecido.• Es importante destacar que el proveedor deberá dejar limpias las áreas de trabajo de las instalaciones después de concluir el servicio. <p>VI. RELACIÓN DE PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá de contar como mínimo con el siguiente personal para proporcionar el servicio: El proveedor deberá proporcionar de forma impresa en copias el curriculum y los certificados solicitados.</p> <p>Un Jefe de proyectos con licenciatura en ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 2 años en el liderazgo de instalación de cableado estructurado. Debiendo presentar copia simple legible de los siguientes certificados vigentes en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado vigente de la marca de la solución propuesta en cableado estructurado.• Certificado profesional en Hacker Ético (Certified Ethical Hacker Professional).• Certificado profesional en ciberseguridad. (Cybersecurity Certified Professional).• Certificado en pruebas de penetración. (Certified Penetration Tester).• Certificado maestro ágil de procesos (Agile Scrum Master Certified Associate).• Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks).• Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation).• Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks).• Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials).• Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks).• Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes).• Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalonamiento de Redes).• Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos básicos inalámbricos (Switching, Routing and Wireless Essentials). <p>Diez técnicos instaladores con estudios en Técnico Superior Universitarios (TSU) en</p>
--	--	---



			<p>tecnologías de la información y comunicación para realizar la instalación física del cableado estructurado, debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 1 año en instalación de cableado estructurado. Debiendo presentar copia legible de certificados vigentes en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Certificado vigente de la marca de la solución propuesta en cableado estructurado● Certificado vigente en técnico en redes de datos● Certificado vigente en técnico en redes IP● Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks)● Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalonamiento de Redes)● Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos básicos inalámbricos (Switching, Routing and Wireless Essentials).● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes● DC3 vigente en Instalaciones eléctricas para centros de datos <p>Un coordinador de mesa de ayuda con escolaridad mínima en Licenciatura en sistemas computacionales, debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 2 años en coordinación de actividades de equipo de soporte técnico (Mesa de ayuda), soporte técnico remoto, con experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo presentar copia simple legible de certificados vigentes en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk)● Certificado vigente en Gestión de Servicios de IT, Servicio de Soporte Certificado. (IT Service management Certified Support Service) <p>Dos operadores de mesa de ayuda con escolaridad mínima en Técnico Superior Universitarios (TSU) en tecnologías de la información área infraestructura de redes digitales, y/o desarrollo de software debiendo presentar copia simple legible del título y/o cedula profesional, curriculum vitae, donde indique su experiencia mínima de 1 año en atención telefónica, soporte técnico remoto y en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo presentar copia simple legible de certificados vigentes en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Certificado vigente en Mesa de ayuda (Help Desk)● Certificado CCNAv7: Introducción a las redes (Introduction to Networks)● Certificado CCNAv7: Redes empresariales, seguridad y automatización (Enterprise Networking, Security, and Automation)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: escalamiento de redes (Routing and Switching: Scaling Networks)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conceptos básicos de enrutamiento y conmutación (Routing and Switching: Routing and Switching Essentials)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: conexión de redes (Routing and Switching: Connecting Networks)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Introducción a Redes (Routing and Switching: Introducción a Redes)● Certificado CCNA Enrutamiento y conmutación: Escalamiento de Redes (Routing and Switching: Escalonamiento de Redes)● Certificado CCNAv7 Enrutamiento y elementos básicos inalámbricos (Switching, Routing
--	--	--	--



		<p>and Wireless Essentials).</p> <p>El personal deberá realizar las actividades establecidas en el anexo 4.</p> <p>VII. OFICINAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, CLINICA-HOSPITAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DEL CABLEADO ESTRUCTURADO.</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio integral de suministro, instalación, configuración y puesta en operación de infraestructura informática y cableado estructurado para la contratante.</p> <p>El proveedor deberá de entregar siguiente material establecido en el Anexo 5.</p> <p>VIII ACTIVIDADES</p> <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>A. El retiro de la instalación actual de cableado estructurado con la que actualmente cuentan los inmuebles.</p> <p>B. Retirar la infraestructura y ductos de aire con el que cuenta actualmente el SITE de distribución principal (MDF) mismos que ya no están en funcionamiento en las oficinas de Oficinas de san pablo Xochimehuacán y clínica.</p> <p>C. Realizar la instalación de la canalización para el cableado estructurado que será instalado en ambos inmuebles considerando tubería Conduit, charofil, canaleta, coples, y abrazaderas, así como todo lo necesario para su correcta canalización.</p> <p>D. Realizar la instalación de cableado estructurado para los nodos de datos desde el nodo hasta el SITE y deberá ponchar a los paneles de parcheo, considerando cable UTP CAT 6E 100% Cobre, Módulos RJ45 CAT 6E, conector jack tipo keystone CAT 6E, placas de pared y todos los componentes requeridos para su funcionamiento, mismos que deberán ser de la misma marca y fabricante de la solución propuesta, es decir, el proveedor deberá instalar la solución de canal completo de un solo fabricante para garantizar la homogeneidad del sistema.</p> <p>NOTA: No se aceptarán instalaciones que incluyan componentes de diferentes fabricantes para realizar la instalación de los servicios solicitados, para el tendido del cableado no se aceptará si se encuentra roto, con enmendaduras o si están en desorden, deberá estar peinado y unido con velcro.</p> <p>E. Realizar la instalación del rack de dos postes de 19 para equipos de telecomunicación en el SITE de Distribución Principal (MDF) ubicado en las oficinas de Oficinas de San Pablo Xochimehuacan, debiéndolo anclar al piso considerando los herrajes y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>F. Realizar la instalación de tierra física para el SITE de distribución principal (MDF) y los SITES de distribución secundarios (IDF) de las oficinas de san pablo Xochimehuacan y clínica.</p> <p>G. Suministrar e instalar un control de acceso para la parte del SITE principal, del inmueble.</p> <p>H. Suministrar e instalar un equipo mini Split con capacidad de 3 toneladas en el SITE de telecomunicaciones, debiendo considerar la mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación para el inmueble de las Oficinas de san pablo Xochimehuacan y clínica.</p>
--	--	---



		<p>I. Suministrará, instalará, configurará y pondrá en operación los equipos de infraestructura informática en los SITE de distribución principal (MDF) y los SITES de distribución secundarios (IDF) de las oficinas de san pablo Xochimehuacán y clínica.</p> <p>J. La distribución del SITE principal (MDF) y los SITES de distribución secundarios (IDF), se realizará de acuerdo a las necesidades de la contratante.</p> <p>K. Identificar cada nodo con etiquetas auto adheribles generadas con una etiquetadora, tanto en el nodo del usuario, como en el patch panel, el formato y el tipo de nomenclatura para el etiquetado, el cuál será proporcionado por el proveedor.</p> <p>L. Suministrar e instalar los Patch Cord. De 1 a 1.5 metros \pm 5% para conexión en panel de parcheo.</p> <p>M. Suministrar e instalar los Patch Cord. De 1.5 metros \pm 5% para el área de trabajo.</p> <p>N. Suministrar e instalar fibra óptica para la interconexión entre SITE principal y los SITES secundarios para el inmueble de las Oficinas de san pablo Xochimehuacán.</p> <p>O. Los switch deberán estar interconectados con fibra óptica</p> <p>P. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos conforme a las normas nacionales e internacionales de cableado estructurado.</p> <p>Q. El proveedor deberá realizar las pruebas que sean necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios configurados.</p> <p>IX. PRUEBAS</p> <p>PRUEBAS DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO</p> <p>El proveedor deberá realizar pruebas de escaneo a cada nodo, utilizando un scanner verificador para cableado estructurado, así como las pruebas necesarias para demostrar el correcto funcionamiento de la infraestructura. Estas pruebas deberán ser documentadas por el proveedor. Dichas pruebas serán validadas y entregadas al Área de Tecnologías de la Información.</p> <p>Si alguna prueba no resulta exitosa, el proveedor deberá realizar los ajustes, configuraciones, maniobras y cualquier acción necesaria para garantizar el correcto funcionamiento del cableado estructurado, en un tiempo máximo de 2 días hábiles posteriores de haberse detectado una prueba fallida. El proveedor deberá entregar nuevamente el documento de pruebas, hasta que esta resulte exitosa.</p> <p>PRUEBAS A LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA</p> <p>El proveedor deberá realizar pruebas de vulnerabilidad (Penetration Testing) al equipo de red instalado con la finalidad de garantizar la integridad de los datos personales.</p> <p>El proveedor deberá realizar pruebas de hacking ético a la infraestructura de red con la finalidad de garantizar la integridad de los datos personales.</p> <p>X. SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El proveedor deberá proveer una mesa de ayuda para soporte técnico, debiendo tener una vigencia de 12 meses posteriores a la entrega de los servicios, para dar solución a los problemas detectados, así como fallas y averías en los equipos suministrados.</p>
--	--	---



			<p>El proveedor deberá brindar el servicio de mesa de ayuda integrado por un coordinador y tres operadores, cumpliendo un horario de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 hrs, por un periodo de un año.</p> <p>El proveedor deberá atender, registrar, clasificar, solucionar y realizar la atención de las solicitudes de servicio que realizarán vía telefónica</p> <p>El proveedor deberá proporcionar correo electrónico, número telefónico y portal web de mesa de ayuda, donde se realizar el levantamiento de reportes.</p> <p>El proveedor deberá brindar soporte técnico para atender los incidentes que se generen, de acuerdo con la clasificación descrita en el punto, NIVELES DE SERVICIO (SLA'S).</p> <p>XI. NIVELES DE SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá incluir durante toda la vigencia de la prestación del servicio, los niveles de servicio descritos en el anexo 6.</p> <p>XII. MATRIZ DE ESCALAMIENTO</p> <p>El proveedor deberá proporcionar a la contratante, una matriz de escalamiento, la cual deberá ser entregada 5 días naturales a partir de la formalización del contrato de manera impresa y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>La matriz de escalamiento deberá incluir la información desde el personal de nivel inicial hasta el nivel más alto jerárquico, dicha matriz deberá contener al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número telefónico.• Nombre del contacto.• Número del celular.• Correo electrónico del personal designado en la matriz de escalamiento. <p>XIII. MEMORIA TÉCNICA</p> <p>A. El proveedor entregará en un término de 15 días naturales a la conclusión de instalaciones del servicio, una memoria técnica de los trabajos realizados, en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>B. Deberá venir perfectamente rotulada, precisando en la caratula de entrega, el sitio de instalación al que hace referencia dicha documentación.</p> <p>C. Deberá estar integrada por al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Índice detallado de la memoria técnica2) Descripción del servicio.3) Dentro de la descripción del servicio de deberá incluir al menos la siguiente información:4) Levantamiento de requerimientos.5) Información de nodos instalados.6) Fecha de inicio y términos de instalación.7) Cantidad de nodos nuevos por piso.8) Datos de domicilio de instalación9) Memoria fotográfica. <p>D. Responsables en sitio. Se deberá incluir nombre y puesto del personal de la contratante, en el sitio de instalación.</p>
--	--	--	---



			<p>E. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se deberá indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cableado horizontal.2. Rematado de servicios.3. Etiquetado, precisar nomenclatura empleada.4. Precisar las características del instrumento de medición empleado.5. Diagrama esquemático de conexión por piso.6. Descripción de los elementos instalados y número de parte (equipos y accesorios utilizados en el cableado). <p>F. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos deberá indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instaladas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los planos deberán entregarse impresos y en medio digital.2. El formato digital podrá ser: DWG (autocad) o VSD (microsoft visio).3. Fichas técnicas y/u hojas descriptivas del material ocupado e instalado.4. Mapeo de ubicación de los dispositivos relacionados con el servicio.5. Garantías del servicio y material instalado.6. Formato de identificación de los nodos instalados.7. Pruebas de escaneo profesional de cada nodo instalado.8. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. <p>G. Mapeo de red.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Listado de los equipos instalados.2. Dictamen de velocidad de conectividad.3. Se deberán considerar al menos las siguientes imágenes:4. Rack de telecomunicaciones, frontal, posterior y lateral, (al menos 3).5. Trayectoria de canalización horizontal empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3) tanto de canalizaciones nuevas como las existentes. <p>XIV. PENALIZACIONES</p> <p>Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al proveedor adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:</p> <p>El (2%) por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.</p> <p>XV. ENTREGABLES</p> <p>Los entregables que el proveedor estará obligado a presentar al titular de la contratante y al personal encargado de la supervisión de la instalación, los cuales deberán estar e entera satisfacción de éstos últimos, deberán ser con forme a lo establecido en el Anexo 7.</p> <p>XVI. GARANTÍA DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá entregar en un término de 15 días naturales posteriores a la entrega del servicio, a la contratante un documento de garantía por un año, la cual deberá cubrir, de manera enunciativa, más no limitativa, la implementación del servicio contará con en la instalación del cableado estructurado, de los equipos, de los materiales y del funcionamiento de los nodos en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.</p>
--	--	--	---



ANEXO 2 PARTIDA 1

DIRECTORIO DE INMUEBLES

No.	Instalaciones	Domicilio
1	Oficinas de San Pablo Xochimehuacán	Calle de los Palos sin número, colonia San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue.
2	Clínica-Hospital	Calle 3 oriente número 1802, Colonia Azcarate, Puebla, Pue.
3	Estacionamiento de San Pablo Xochimehuacán	Calle de los Palos sin número, colonia San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue.
4	Bodega-Archivo	Calle Francisco I. Madero número 88, colonia Rosas del Tepeyac, Puebla, Pue.
5	Delegación Atlixco	Privada San Gabriel número 6, Rancho las Monjas, Atlixco, Puebla.
6	Delegación Huauchinango	Calle Prolongación Hidalgo No. 75, colonia centro, Huauchinango, Puebla.
7	Delegación Izúcar de Matamoros	Libramiento Cristóbal Colón número 46, colonia Barrio de San Bernardino, Izúcar de Matamoros, Puebla.
8	Delegación Oriental	Calle 27 sur número 102, Municipio de Oriental.
9	Delegación San Martín Texmelucan	Calle Emiliano Zapata número 14, colonia Morelos, San Martín Texmelucan, Puebla.
10	Delegación Tepeaca	Avenida Hidalgo número 700, Tepeaca, Puebla.
11	Delegación Esperanza	Avenida Independencia esquina 11 Norte sin número, Esperanza.
12	Delegación Zacatlán	Avenida Chapultepec sin número, colonia Deportiva, Zacatlán, Puebla.
13	Delegación Teziutlán	Avenida reforma número 5, colonia Centro, Teziutlán, Puebla.
14	Delegación Tehuacán	20 norte número 113, colonia Zona Alta, Tehuacán Puebla.



ANEXO 2 PARTIDA 2

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS

EQUIPOS / OFICINA SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN	EQUIPOS / OFICINA CLINICA- HOSPITAL
CALLE DE LOS PALOS S/N, COLONIA SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN PUEBLA, PUE.	CALLE 3 ORIENTE No. 1802, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE.
9 switch Capa 3 administrables de 48 puertos	3 switch Capa 3 administrable
1 servidor para rack Servidor	1 servidor para rack
1 licencia de Windows Server 2019	1 licencia de Windows server 2019
1 servidor NAS de 12 bahías	1 Nas de 4 bahías
15 Access Point	4 Access Point



ANEXO 3 PARTIDA 1

NORMAS Y ESTÁNDARES PARA CABLEADO

Normatividad Aplicable	
Estándar/Norma/Disposición	Aplicación
ISO/IEC 11801:2002.	Tecnologías de la Información – Cableado genérico para las instalaciones del cliente.
ISO 9001:2015	Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
ISO 9000:2015	Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario.
ANSI/TIA-568-B	Cableado genérico de telecomunicaciones para las instalaciones del cliente.
AIA/EIA-568-B.1.1	Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado equilibrado.
IEEE 802.3	Redes ethernet.
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018	Aparatos electrónicos, requisitos de seguridad y métodos de prueba.



ANEXO 3 PARTIDA 2

NORMAS

ESTÁNDAR/NORMA/DISPOSICIÓN	APLICACIÓN
NMX-I-108-NYCE-2006	Telecomunicaciones – Cableado – Cableado Estructurado – Puesta a tierra en sistemas de telecomunicaciones
NMX-I-132-NYCE-2006	Telecomunicaciones – Cableado – Cableado Estructurado – Especificaciones de las Pruebas de cableado balanceado – Parte 1: Instalado Cableado
NMX-I-154-NYCE-2008	Telecomunicaciones – Cableado – Cableado Estructurado – Cableado genérico residencial
NMX-I-248-NYCE-2008	Telecomunicaciones – Cableado – Cableado Estructurado – Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales – Especificaciones y Métodos de prueba
NMX-I-24764-NYCE-2013	Tecnología de la Información – Sistema de cableado genérico para Centros de Datos
NMX-JCI-489-ANCE-ONNCCE-NYCE-2014	Centros de Datos de Alto Desempeño sustentable y energético – Requisitos y Métodos de comprobación
NMX-I-14763-2-NYCE-2017	Tecnologías de la Información Implementación y Operación de Cableado Estructurado Parte 2: Planeación e instalación.
TIA-606-C	Norma de etiquetado



ANEXO 4 PARTIDA 1

NIVELES DE SERVICIO (SLA'S)

Prioridad	Impacto	Tiempo (Máximo) de solución remota	Tiempo (Máximo) de solución en sitio
Crítica	La infraestructura está inoperativa y la operación de negocio está claramente impactada. No se pueden realizar actividades sobre el servicio.	15 minutos	72 horas
Medio	El servicio se puede utilizar, aunque hay algunas características que pueden no funcionar correctamente.		24 horas
Baja	Asesorías y dudas.		4 horas



ANEXO 4 PARTIDA 2

ATENDIDOS POR SEMANA

OFICINAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN				
ACTIVIDAD/SEMANA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Retiro de cableado, cajas de registro y aditamentos	*			
Instalación de cableado nuevo con sus aditamentos		*		
Instalación y configuración de los dispositivos, (switch, AP, Servidores)			*	*

CLÍNICA - HOSPITAL				
ACTIVIDAD/SEMANA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Retiro de cableado, cajas de registro y aditamentos	*			
Instalación de cableado nuevo con sus aditamentos		*		
Instalación y configuración de los dispositivos, (switch, AP, Servidores)			*	*



ANEXO 5 PARTIDA 1

CAPACITACIÓN

Curso	Temas Que Deberá Cubrir	Duración	Cantidad De Personas	Comentarios
CCTV	Configuración básica-avanzada NVR	3-4 horas	3-5 personas	Se deberá realizar en las instalaciones de la Corporación
CCTV	Uso de video Wall	2 horas	3-5 personas	Se deberá realizar en las instalaciones de la Corporación



ANEXO 5 PARTIDA 2

MATERIAL A ENTREGAR

Inmueble	Descripción Específica de los equipos	Cantidad
Oficinas de San Pablo Xochimehuacán	Switch Administrable Capa 3 de 48 puertos Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 puertos Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Número de módulos SFP instalados 4 Cantidad de puertos USB 2.0 1 Estándares de red: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ad, IEEE 802.1af, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3u Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 1000 Mbit/s Número de VLANs 255 Características de DHCPDHCP relay, DHCP server, DHCPv6 client Reglas de lista de control de acceso 512 Algoritmos de seguridad soportadosHTTPS, SSH, SSL/TLS Tipo de interruptorGestionado Capa del interruptorL2/L3 Potencia por puerto de alimentación a través de Ethernet (PoE) 195 W Frecuencia del procesador800 MHz Memoria interna 512 MB Memoria Flash 256 MB	9 pieza(s)
	Servidor para rack. Capacidad del disco de estado sólido 480 GB Interfaz Serial ATA III Capacidad total de almacenaje 480 GB Número de unidades SSD instalados 1 Interfaz Serial ATA III Número de unidades SSD instalados 1 SSD size 2.5" Ranuras de memoria 16x DIMM Disposición de la memoria 2 x 16 GB Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM Memoria interna 32 GB Clasificación de memoria 2 Memoria interna máxima 1000 GB Rango de memoria de transferencia de datos 3200 MT/s Bahía de disco 8	1 pieza(s)
	Licencia WINDOWS SERVER 2019 Original	1 pieza(s)
	Servidor NAS 12 bahías Procesador Intel® Xeon® de seis núcleos 4719 MB/s de lectura secuencial	1 pieza(s)



	260 691 IOPS de lectura aleatoria 4K1 DDR4 ECC de 16 GB, ampliable hasta 48 GB De hasta 36 unidades de almacenamiento con dos dispositivos de expansión DX1222	
	Access Point PoE Wave 2 WPA2/WPA3 Tecnología Smart Mesh, MU-MIMO 2X2:2, 802.11ac, Max Data Rate 1.2 Gbps, Radios; Bluetooth, 2.4 GHz (Wi-fi 4), 5 GHz (Wi-Fi 5 W2) Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1 Cantidad de puertos USB 2.01 Conector USB tipo A, Algoritmos de seguridad soportados WPA3,WPA,WPA2 Tipo de antena Interno Tipo de dirección de la antena Omni-direccional Características de la antena Antena integrada Cantidad de antenas 2, Rango máximo de transferencia de datos 1774 Mbit/s Velocidad máxima de transferencia de datos (2,4 GHz)574 Mbit/s Velocidad máxima de transferencia de datos (5 GHz)1200 Mbit/s Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Estándares de red IEEE 802.11a,IEEE 802.11ac,IEEE 802.11ax,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n,IEEE 802.3af,IEEE 802.3at,IEEE 802.3az Auto MDI / MDI-X MIMO Tipo MIMO Multi User MIMO Método de espectro disperso DSSS, OFDM,OFDMA Modulación 16-QAM,64-QAM,256-QAM,1024-QAM,BPSK,CCK,QPSK	15 pieza(s)
	Nodos: Color gris, 4 pares trenzados sin blindar con separador de pares, calibre 23 AWG , núcleo sólido, forro de PVC, probado a 250 MHz, cumple o excede con las especificaciones de cat6, ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 Power Sum-ELFEXT (db) = 16.8, Aprobado por EIA/TIA, listado UL, Código de colores 568B, Temperatura de operación: -40° C – 80° C, Placa de pared color blanco.	382 pieza(s)
	Patch core para nodo a equipo (Usuario Final) color gris, 4 pares trenzados sin blindar con separador de pares, calibre 23 AWG , núcleo sólido, forro de PVC, probado a 250 MHz, cumple o excede con las especificaciones de Cat6, ideal para transporte de	382 pieza(s)



	<p>datos, audio y video retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 3 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>	
	<p>Patch core de Panel de parcheo a switch: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>	382 pieza(s)
	<p>Discos duro HDD de 18 Terabytes para servidor NAS Disco Duro Interno, Interfaz de disco duro eSATA Disco Duro Interno HDD - CMR 3.5 Pulgadas SATA 6Gb/s 7200 RPM 256MB Cache para Almacenamiento Conectado a Red Raid, Servicios de Rescate - FFP Capacidad de almacenamiento digital 18 TB Interfaz de disco duro eSATA Tecnología de conectividad SATA Característica especial Portátil Factor de forma de disco duro 3,5 Pulgadas Descripción del disco duro Disco duro mecánico Dispositivos compatibles Ordenador portátil Tipo de instalación Disco duro interno Velocidad de rotación del disco duro 7200 RPM</p>	6 pieza(s)
	<p>Módulos transceptor transceiver "MÓDULO TRANSCCEPTOR Fibra MMF, Conector LC Duplex, Forma de Factor SSP, Protocolos IEEE 802.3z, SFF-8472, FC-PI, SFP MSA (INF-8074i)</p>	22 pieza(s)



Discos de estado sólido, Interfaz tipo SAS para servidor Capacidad: 900 GB Velocidad de rotación: 15000 RPM Tamaño de disco duro: 2.5" Interfaz: SAS Interfaz SAS Voltaje de operación 5 V Tamaño de disco duro 2.5" Velocidad de transferencia Interfaz del disco duro 12 Gbit/s Tipo Unidad de disco duro.	6 pieza(s)
Charolas estándar para rack de 19 tamaño de 48,3 cm (19") Color: Negro. Aplicación: Interior. Unidades Rack: 1. Profundidad: 347 mm Carga sugerida máx: 6 kg	9 pieza(s)
Organizador Horizontal de Cables, 19" Organizador de Cable para Montaje en Rack de 19", 2U, con Cubierta, Negro	9 pieza(s)
Organizadores verticales 42U Lateral Derecho Sólo para Racks Negro	8 pieza(s)
Patch panel de 48 puertos CAT 6 altura: 88 mm, profundidad 48 mm, ancho: 482mm, certificados de sostenibilidad RoHS, capacidad de rack 2U, certificación: UL RoHS, estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u, blindaje del cable. U/UTP(UTP)	9 pieza(s)
Barras de multicontacto horizontal Barra PDU multicontacto de 7 salidas para montaje en 1.5 UR/ 19" / Enchufes Tipo EU (NEMA 5) / Cable de alimentación de 3m / Con protección para Picos y cortocircuitos	7 pieza(s)
Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) DE 1000 W	6 pieza(s)
Rack de 19" 22 unidades Tamaño: 48.3 cm (19") Tipo: Rack o bastidor independiente Ancho: 550 mm Profundidad: 390 mm Altura: 1170 mm Capacidad máxima de peso: 200 kg Color del producto: Negro Capacidad del rack:22U Tamaño:48.3cm (19")	1 pieza(s)
Gabinetes para pared de 19" 6U (10.5") Tamaño: 48.3 cm (19") Tipo: Bastidor de pared Materiales: SPCC Ancho: 600 mm Profundidad: 600 mm Altura: 370 mm Capacidad máxima de peso: 60 kg Color del producto: Negro Tamaño: 48.3 cm (19") Estructura de la puerta delantera: vidrio Capacidad del rack: 6U	2 pieza(s)



	Tipo de fotograma: cerrado	
	Gabinete para pared de 19" 15U (26.25") Tamaño: 48,3 cm (19") Tipo: Rack o bastidor independiente Materiales: SPCC Ancho: 570 mm Profundidad: 600 mm Altura: 770 mm Capacidad máxima de peso: 60 kg Color del producto: Negro Capacidad del rack: 15U Tamaño: 48.3 cm (19") Estructura de la puerta delantera: vidrio Tipo de fotograma: cerrado	1 pieza(s)
	Kit de tierra física para SITE de Telecomunicaciones incluye: Barra de Unión con 1000 A de Capacidad. con Montaje para Muro y Aisladores largo: 20.32 cm/8 in, ancho 5.08 cm/2 in, espesor: 0.64 cm/1/4 in Barra de Unión de Tierra Física para Montaje en Rack 19", Dimensiones: 489.6 x 25.4 mm (Largo x Ancho), Amperaje: 550 A., Espesor: 1/4" (6.35 mm), Perforaciones: 20 orificios para conector 3/16"., Tornillería: 20 tornillos 3/16" x 3/4" con arandela y tuerca.	3 pieza(s)
	Mini Split de 3 toneladas (36000 BTU's) solo frío deberá de incluir todos los herrajes para conexión Uso de Refrigerante eficaz (R-22 y R-410A).	1 pieza(s)
	Panel de Control de Acceso Profesional / 2 Puertas / 3,000 mil Huellas / PULL / Admite lector de huella Esclavo FR	1 pieza(s)
	Lector Esclavo De Huella y Tarjetas MIFARE 13.56 Mhz / IP65 / RS485 / LED Indicador de Estado / Compatible con Paneles InBio	2 pieza(s)
	Paquete de contrachapa magnética de 120 kg, voltaje de 12VDC incluye soporte ZL para su instalación, compatible para puertas de madera y metal	3 pieza(s)
	Botón de Salida sin Contacto / Salidas NC y NO/ Rango de Detección hasta 10 CM	3 pieza(s)
	TAG Doble Frecuencia UHF 860-928 MHz / más MIFARE 13.56 MHZ / Compatible con ZTA151001 y ZTA151002	2 pieza(s)
	Enrolador de Huella Digital por USB/ Conexión de Alta Velocidad USB 2.0	1 pieza(s)



	Batería de respaldo para equipo electrónico / UL / 12V @ 4.5 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de Acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.	1 pieza(s)
	Fuente de Poder Profesional 30 Amperes / 18 canales / Hasta 2.5 Amperes por Salida / Protección Contra Sobrecargas / Filtro de Ruido por Canal / Aprobaciones: IEC/EN/UL/CSA, 60950 GB4943.	1 pieza(s)
	Batería Sellada de Respaldo de Equipo Electrónico / UL / 12V @ 7 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.	5 pieza(s)
	Terminal de Control de Acceso Facial / 800 Rostros / 800 Palmas / 1000 tarjetas / Reconocimiento a 2m / TCP/IP / Apertura Remota por Medio de App Móvil Gratis / Visible Light /	1 pieza(s)
	Fuente de Alimentación de 4 Salidas de 11 - 15 Vcc / 5 Amper / Voltaje de Entrada 110- 240 Vac / Fusible Termico PTC Integrado para Protección / Salida de Voltaje Inteligente hasta 3 Amper por Salida	1 pieza(s)
	Terminal de Control de Acceso y Asistencia / 6000 Rostros / 10000 Tarjetas o Código QR / 6000 Huellas / 3000 Palmas / Pantalla Touch de 5" / Reconocimiento a 2m / Serie Visible Light / TCP/IP	1 pieza(s)
Oficina Clínica-Hospital	Switch Administrables Capa 3 de 48 puertos Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 puertos Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Número de módulos SFP instalados 4 Cantidad de puertos USB 2.0 1 Intervalo de temperatura operative -5 - 50 °C Intervalo de temperatura de almacenaje -25 - 70 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 - 90% Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 10 – 90% Estándares de red: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ad, IEEE 802.1af, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3u Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 1000 Mbit/s Número de VLANs 255	3 pieza(s)



	<p>Características de DHCPDHCP relay, DHCP server, DHCPv6 client Reglas de lista de control de acceso 512 Algoritmos de seguridad soportadosHTTPS, SSH, SSL/TLS Tipo de interruptorGestionado Capa del interruptorL2/L3 Potencia por puerto de alimentación a través de Ethernet (PoE) 195 W Frecuencia del procesador800 MHz Memoria interna 512 MB</p> <p>Memoria Flash 256 MB</p>	
	<p>Servidor para rack Sistema operativo Canonical® Ubuntu® Server LTS Citrix® Hypervisor® Microsoft® Windows Server® con Hyper-V RedHat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi® Conjunto de chips Conjunto de chips Intel serie C620A Memoria DIMM Velocidad de hasta 2933 MT/s Tipo de memoria RDIMM Ranuras para módulos de memoria 16 ranuras DIMM DDR4 Memoria RAM máxima 1 TB para RDIMM</p> <p>Almacenamiento Compartimentos frontales Hasta 16 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 2,5", capacidad de almacenamiento máxima de 7,68 TB Hasta 8 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 3,5", capacidad de almacenamiento máxima de 16 TB Hasta 8 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 2,5", capacidad de almacenamiento máxima de 7,68 TB</p>	1 pieza(s)
	Licencia de WINDOWS SERVER 2019 Original	1 pieza(s)
	<p>Nas de 4 bahías DS423</p> <p>Indicador de estado Indicadores LAN Botón de encendido Indicadores de estado del disco Ventiladores Puerto de alimentación Puertos RJ-45 de 1 GbE Puertos USB 3.2 de 1.ª generación</p>	1 pieza(s)



	Botón RESET Ranura de seguridad Kensington	
	Access Point Aruba Instanton 505(R2H28A) PoE Access Point, Interfaz Ethernet o PoE pasivo, DHCP Server, Seguridad WEP, cuenta con un puerto Ethernet LAN (RJ-45) y utiliza algoritmos de seguridad AES, TKIP, WEP, WPA, WPA-Enterprise, WPA-PSK y WPA2.	4 pieza(s)
	Nodos: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 Power Sum-ELFEXT (db) = 16.8, Aprobado por EIA/TIA, Listado UL, Código de colores 568B, Temperatura de operación: -40° C – 80° C, Placa de pared color blanco. Sin blindaje Con guía	109 pieza(s)
	Patch Core para nodo a equipo (Usuario Final) Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones	109 pieza(s)
	Patch core de Panel de parcheo a switch: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM	109 pieza(s)



<p>Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>	
<p>Módulo transceptor Fibra MMF, Conector LC Dúplex, Forma de Factor SSP, Protocolos IEEE 802.3z, SFF-8472, FC-PI, SFP MSA (INF-8074i)</p>	6 pieza(s)
<p>Gabinete 6U (10.5") fabricado en lámina de acero al carbón en color negro, con puerta de cristal templado; con dimensiones de 14.5 pulgadas de alto x 23.5 pulgadas de ancho x 17.5 pulgadas de profundidad. Con capacidad de carga de 132 libras debe de incluir con todos sus herrajes para fácil instalación.</p>	1 pieza(s)
<p>Kit de tierra física para SITE de Telecomunicaciones incluye: Barra de Unión con 1000 A de Capacidad. con Montaje para Muro y Aisladores largo: 20.32 cm/8 in, ancho 5.08 cm/2 in, espesor: 0.64 cm/1/4 in Barra de Unión de Tierra Física para Montaje en Rack 19", Dimensiones: 489.6 x 25.4 mm (Largo x Ancho), Amperaje: 550 A., Espesor: 1/4" (6.35 mm), Perforaciones: 20 orificios para conector 3/16"., Tornillería: 20 tornillos 3/16" x 3/4" con arandela y tuerca.</p>	1 pieza(s)
<p>Disco duro para equipo NAS de 900 GB Interfaces: SAS Velocidad de rotación: 15000 rpm Tecnología de almacenamiento: HDD</p>	2 pieza(s)
<p>Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) con capacidad de 1000 W</p>	2 pieza(s)
<p>Multicontactos Con 8 Tomas Traseras y 2 Tomas Frontales PDU Básico Para Distribución de Energía, Con 8 Tomas NEMA 5-15R Traseras y 2 Tomas 5-15R Frontales, 1UR, 15 Amp, 120 Vca</p>	2 pieza(s)
<p>Patch Panel 48 puertos cat6 altura: 88 mm, profundidad 48 mm, ancho: 482mm, certificados de sostenibilidad RoHS, capacidad de rack 2U, certificación: UL RoHS, estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u, blindaje del cable. U/UTP(UTP)</p>	3 pieza(s)
<p>Organizador horizontal I de Cables, 19" Organizador de Cable para Montaje en Rack de 19", 2U, con Cubierta, Negro</p>	3 pieza(s)
<p>Organizador vertical 42U Lateral Derecho e izquierdo fácil compatibilidad con otros Accesorios Son la solución ideal para tus necesidades de espacio, utilizan tuerca enjaulada que es fácil de reemplazar. Diseñados para la circulación del aire en racks Los accesorios para rack ofrecen una solución para numerosas aplicaciones en el campo de la tecnología de redes y electrónica</p>	2 pieza(s)
<p>Conector de Fibra Óptica</p>	12 pieza(s)



	50/125 OM3/OM4	
	Jumper de fibra óptica multimodo 50/125 um Fácil gestión de la polaridad con clips dúplex Fibra insensible a la curvatura y radio mínimo de curvatura de 7.5mm, Diámetro del cable: 2.0mm	12 pieza(s)
	Panel de Control de Acceso Profesional / 2 Puertas / 3,000 mil Huellas / PULL / Admite lector de huella Esclavo FR	1 pieza(s)
	Lector Esclavo De Huella y Tarjetas MIFARE 13.56 Mhz / IP65 / RS485 / LED Indicador de Estado / Compatible con Paneles InBio	1 pieza(s)
	Paquete de contrachapa magnética de 120 kg, voltaje de 12VDC incluye soporte ZL para su instalación, compatible para puertas de madera y metal	1 pieza(s)
	Botón de Salida sin Contacto / Salidas NC y NO/ Rango de Detección hasta 10 CM	1 pieza(s)
	TAG Doble Frecuencia UHF 860-928 MHz / más MIFARE 13.56 MHz / Compatible con ZTA151001 y ZTA151002	1 pieza(s)
	Enrolador de Huella Digital por USB/ Conexión de Alta Velocidad USB 2.0	1 pieza(s)
	Batería de respaldo para equipo electrónico / UL / 12V @ 4.5 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de Acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.	1 pieza(s)
	Fuente de Poder Profesional 30 Amperes / 18 canales / Hasta 2.5 Amperes por Salida / Protección Contra Sobrecargas / Filtro de Ruido por Canal / Aprobaciones: IEC/EN/UL/CSA, 60950 GB4943.	1 pieza(s)
	Batería Sellada de Respaldo de Equipo Electrónico / UL / 12V @ 7 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.	1 pieza(s)
	Terminal de Control de Acceso y Asistencia / 6000 Rostros / 10000 Tarjetas o Código QR / 6000 Huellas / 3000 Palmas / Pantalla Touch de 5" / Reconocimiento a 2m / Serie Visible Light / TCP/IP	1 pieza(s)



ANEXO 6 PARTIDA 1

ENTREGABLES

ID	Entregable	Fecha	Formato
01	Plan de trabajo	Al momento de la formalización del contrato.	Deberá ser entregada en formato electrónico e impreso.
02	Pruebas de Vulnerabilidad	Al término de 20 días naturales a la conclusión de instalaciones del servicio.	Deberá ser entregado en formato impreso y digital, en formato PDF y en dispositivo de almacenamiento USB.
03	Matriz de escalamiento	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la formalización del contrato.	Deberá ser entregada de manera impresa.
04	Reportes Niveles de Servicio	Mensualmente durante el tiempo del servicio.	Deberá ser entregada en formato electrónico.
05	Capacitación	Al finalizar la instalación.	Resultados de la evaluación sobre el curso realizado.
06	Currículo, título y/o cédula profesional y certificados que avalan los conocimientos del personal.	Al inicio del proyecto.	Deberá entregar original del cv y copias del título y/o cédula profesional y certificados que avalan los conocimientos del personal.
07	Carta de confidencialidad.	Al momento de la formalización del contrato.	Deberá ser entregada de manera impresa.
08	Garantía del Servicio y de los equipos.	Al término de 15 días naturales a la conclusión de instalaciones del servicio.	Deberá ser entregada en formato electrónico e impreso.



ANEXO 6 PARTIDA 2

NIVELES DE SERVICIO

COMPLEJIDAD	IMPACTO	Nivel 1	NIVEL 2
CRITICA	LA INFRAESTRUCTURA (SWITCH, SERVIDORES) ESTA INOPERATIVA Y AFECTA A UNA ARE EN ESPECIFICO O TODAS	15 MINUTOS	72 HORAS
MEDIO	LA INFRAESTRUCTURA (SWITCH, SERVIDORES) CUENTA CON INTERMITENCIAS, PERO NO AFECTA DE MANERA GLOBAL		24 HORAS
BAJA	CABLEADO DE RED PRESENTA AVERIAS EN LAS CONEXIONES, ASI COMO EN LA INFRAESTRUCTURA (SWITCH, SERVIDORES), SE NECESICTA REALIZAR ALGUNA MODIFICACION A NIVEL CONSOLA.		4 HORAS



ANEXO 7 PARTIDA 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS DE CCTV

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN, ESTE ANEXO SERÁ
PROPORCIONADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO
AL MOMENTO DE RESPONDER LA SOLICITUD DE ORDEN
DE COBRO**



ANEXO 7 PARTIDA 2

ENTREGABLES

ID	Entregable	Fecha	Formato
01	Plan de trabajo	Dentro de los 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.	Deberá ser entregado en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.
02	Matriz de escalamiento	A los 5 días naturales a partir de la formalización del contrato.	Deberá ser entregado en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.
03	Memoria técnica.	A los 15 días naturales a la conclusión de instalaciones del servicio.	Deberá ser entregado en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.
04	Garantía del servicio.	A los 15 días naturales posteriores a la entrega del servicio.	Deberá ser entregado en formato impreso y digital, en formato .pdf y en dispositivo de almacenamiento USB.



ANEXO 8 PARTIDA 1

CONSTANCIA DE VISITA A INMUEBLES

**CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN
CIUDADANA.**

PRESENTE

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA TENER UNA MEJOR INSPECCIÓN FÍSICA, OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO _____; REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DEL LICITANTE:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

Deberá ser en hoja membretada.



ANEXO 8 PARTIDA 2

PROPUESTA TÉCNICA

Inmueble	Descripción Específica de los equipos	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo En caso de que no aplique modelo, deberán indicar NO APLICA	País de procedencia
Oficinas de San Pablo Xochimehuacán	<p>Switch Administrable Capa 3 de 48 puertos Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 puertos Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Número de módulos SFP instalados 4 Cantidad de puertos USB 2.0 1 Estándares de red: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ad, IEEE 802.1af, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3u</p> <p>Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 1000 Mbit/s</p> <p>Número de VLANs 255</p> <p>Características de DHCPDHCP relay, DHCP server, DHCPv6 client Reglas de lista de control de acceso 512 Algoritmos de seguridad soportadosHTTPS, SSH, SSL/TLS Tipo de interruptorGestionado Capa del interruptorL2/L3 Potencia por puerto de alimentación a través de Ethernet (PoE) 195 W Frecuencia del procesador800 MHz Memoria interna 512 MB Memoria Flash 256 MB</p>			
	<p>Servidor para rack. Capacidad del disco de estado sólido 480 GB Interfaz Serial ATA III Capacidad total de almacenaje 480 GB Número de unidades SSD instalados 1 Interfaz Serial ATA III Número de unidades SSD instalados 1 SSD size 2.5" Ranuras de memoria 16x DIMM Disposición de la memoria 2 x 16 GB Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM Memoria interna 32 GB Clasificación de memoria 2 Memoria interna máxima 1000 GB</p>			



	Rango de memoria de transferencia de datos 3200 MT/s Bahía de disco 8			
	Licencia WINDOWS SERVER 2019 Original			
	Servidor NAS 12 bahías Procesador Intel® Xeon® de seis núcleos 4719 MB/s de lectura secuencial 260 691 IOPS de lectura aleatoria 4K1 DDR4 ECC de 16 GB, ampliable hasta 48 GB De hasta 36 unidades de almacenamiento con dos dispositivos de expansión DX1222			
	Access Point PoE Wave 2 WPA2/WPA3 Tecnología Smart Mesh, MU-MIMO 2X2:2, 802.11ac, Max Data Rate 1.2 Gbps, Radios; Bluetooth, 2.4 GHz (Wi-fi 4), 5 GHz (Wi-Fi 5 W2) Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1 Cantidad de puertos USB 2.01 Conector USB tipo A, Algoritmos de seguridad soportados WPA3,WPA,WPA2 Tipo de antena Interno Tipo de dirección de la antena Omni-direccional Características de la antena Antena integrada Cantidad de antenas 2, Rango máximo de transferencia de datos 1774 Mbit/s Velocidad máxima de transferencia de datos (2,4 GHz)574 Mbit/s Velocidad máxima de transferencia de datos (5 GHz)1200 Mbit/s Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Estándares de red IEEE 802.11a,IEEE 802.11ac,IEEE 802.11ax,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n,IEEE 802.3af,IEEE 802.3at,IEEE 802.3az Auto MDI / MDI-X MIMO Tipo MIMO Multi User MIMO Método de espectro disperso DSSS, OFDM,OFDMA Modulación 16-QAM,64-QAM,256-QAM,1024-QAM,BPSK,CCK,QPSK			
	Nodos: Color gris, 4 pares trenzados sin blindar con separador de pares, calibre 23 AWG , núcleo sólido, forro de PVC, probado a 250 MHz, cumple o excede con las especificaciones de cat6, ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada			



	<p>por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 Power Sum-ELFEXT (db) = 16.8, Aprobado por EIA/TIA, listado UL, Código de colores 568B, Temperatura de operación: -40° C – 80° C, Placa de pared color blanco.</p>			
	<p>Patch core para nodo a equipo (Usuario Final) color gris, 4 pares trenzados sin blindar con separador de pares, calibre 23 AWG , núcleo sólido, forro de PVC, probado a 250 MHz, cumple o excede con las especificaciones de Cat6, ideal para transporte de datos, audio y video retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 3 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>			
	<p>Patch core de Panel de parcheo a switch: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>			
	<p>Discos duro HDD de 18 Terabytes para servidor NAS Disco Duro Interno, Interfaz de disco duro eSATA</p>			



<p>Disco Duro Interno HDD - CMR 3.5 Pulgadas SATA 6Gb/s 7200 RPM 256MB Cache para Almacenamiento Conectado a Red Raid, Servicios de Rescate - FFP Capacidad de almacenamiento digital 18 TB</p> <p>Interfaz de disco duro eSATA Tecnología de conectividad SATA Característica especial Portátil Factor de forma de disco duro 3,5 Pulgadas Descripción del disco duro Disco duro mecánico Dispositivos compatibles Ordenador portátil Tipo de instalación Disco duro interno Velocidad de rotación del disco duro 7200 RPM</p>			
<p>Módulos transceptor transceiver "MÓDULO TRANSCHEPTOR Fibra MMF, Conector LC Duplex, Forma de Factor SSP, Protocolos IEEE 802.3z, SFF-8472, FC-PI, SFP MSA (INF-8074i)</p>			
<p>Discos de estado sólido, Interfaz tipo SAS para servidor Capacidad: 900 GB Velocidad de rotación: 15000 RPM Tamaño de disco duro: 2.5" Interfaz: SAS Interfaz SAS Voltaje de operación 5 V Tamaño de disco duro 2.5" Velocidad de transferencia Interfaz del disco duro 12 Gbit/s Tipo Unidad de disco duro.</p>			
<p>Charolas estándar para rack de 19 tamaño de 48,3 cm (19") Color: Negro. Aplicación: Interior. Unidades Rack: 1. Profundidad: 347 mm Carga sugerida máx: 6 kg</p>			
<p>Organizador Horizontal de Cables, 19" Organizador de Cable para Montaje en Rack de 19", 2U, con Cubierta, Negro</p>			
<p>Organizadores verticales 42U Lateral Derecho Sólo para Racks Negro</p>			
<p>Patch panel de 48 puertos CAT 6 altura: 88 mm, profundidad 48 mm, ancho: 482mm, certificados de sostenibilidad RoHS, capacidad de rack 2U, certificación: UL RoHS, estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u, blindaje del cable. U/UTP(UTP)</p>			
<p>Barras de multicontacto horizontal Barra PDU multicontacto de 7 salidas para montaje en 1.5 UR/ 19" / Enchufes Tipo EU (NEMA 5) / Cable de alimentación de 3m / Con protección para Picos y cortocircuitos</p>			



	<p>Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) DE 1000 W</p>			
	<p>Rack de 19" 22 unidades Tamaño: 48.3 cm (19") Tipo: Rack o bastidor independiente Ancho: 550 mm Profundidad: 390 mm Altura: 1170 mm Capacidad máxima de peso: 200 kg Color del producto: Negro Capacidad del rack:22U Tamaño:48.3cm (19")</p>			
	<p>Gabinets para pared de 19" 6U (10.5") Tamaño: 48.3 cm (19") Tipo: Bastidor de pared Materiales: SPCC Ancho: 600 mm Profundidad: 600 mm Altura: 370 mm Capacidad máxima de peso: 60 kg Color del producto: Negro Tamaño: 48.3 cm (19") Estructura de la puerta delantera: vidrio Capacidad del rack: 6U Tipo de fotograma: cerrado</p>			
	<p>Gabinete para pared de 19" 15U (26.25") Tamaño: 48,3 cm (19") Tipo: Rack o bastidor independiente Materiales: SPCC Ancho: 570 mm Profundidad: 600 mm Altura: 770 mm Capacidad máxima de peso: 60 kg Color del producto: Negro Capacidad del rack: 15U Tamaño: 48.3 cm (19") Estructura de la puerta delantera: vidrio Tipo de fotograma: cerrado</p>			
	<p>Kit de tierra física para SITE de Telecomunicaciones incluye: Barra de Unión con 1000 A de Capacidad. con Montaje para Muro y Aisladores largo: 20.32 cm/8 in, ancho 5.08 cm/2 in, espesor: 0.64 cm/1/4 in Barra de Unión de Tierra Física para Montaje en Rack 19", Dimensiones: 489.6 x 25.4 mm (Largo x Ancho),Amperaje: 550 A., Espesor: 1/4" (6.35 mm), Perforaciones: 20 orificios para conector 3/16"., Tornillería: 20 tornillos 3/16" x 3/4" con arandela y tuerca.</p>			
	<p>Mini Split de 3 toneladas (36000 BTU's) solo frío deberá de incluir todos los herrajes para conexión Uso de Refrigerante eficaz (R-22 y R-410A).</p>			



	Panel de Control de Acceso Profesional / 2 Puertas / 3,000 mil Huellas / PULL / Admite lector de huella Esclavo FR			
	Lector Esclavo De Huella y Tarjetas MIFARE 13.56 Mhz / IP65 / RS485 / LED Indicador de Estado / Compatible con Paneles InBio			
	Paquete de contrachapa magnética de 120 kg, voltaje de 12VDC incluye soporte ZL para su instalación, compatible para puertas de madera y metal			
	Botón de Salida sin Contacto / Salidas NC y NO/ Rango de Detección hasta 10 CM			
	TAG Doble Frecuencia UHF 860-928 MHz / más MIFARE 13.56 MHz / Compatible con ZTA151001 y ZTA151002			
	Enrolador de Huella Digital por USB/ Conexión de Alta Velocidad USB 2.0			
	Batería de respaldo para equipo electrónico / UL / 12V @ 4.5 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de Acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.			
	Fuente de Poder Profesional 30 Amperes / 18 canales / Hasta 2.5 Amperes por Salida / Protección Contra Sobrecargas / Filtro de Ruido por Canal / Aprobaciones: IEC/EN/UL/CSA, 60950 GB4943.			
	Batería Sellada de Respaldo de Equipo Electrónico / UL / 12V @ 7 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.			
	Terminal de Control de Acceso Facial / 800 Rostros / 800 Palmas / 1000 tarjetas / Reconocimiento a 2m / TCP/IP / Apertura Remota por Medio de App Móvil Gratis / Visible Light /			
	Fuente de Alimentación de 4 Salidas de 11 - 15 Vcc / 5 Amper / Voltaje de Entrada 110- 240 Vac / Fusible Termico PTC Integrado para Protección / Salida de Voltaje Inteligente hasta 3 Amper por Salida			
	Terminal de Control de Acceso y Asistencia / 6000 Rostros / 10000 Tarjetas o Código QR / 6000 Huellas / 3000 Palmas / Pantalla Touch de 5" /			



	Reconocimiento a 2m / Serie Visible Light / TCP/IP			
Oficina Clínica-Hospital	<p>Switch Administrables Capa 3 de 48 puertos Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 48 puertos Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Número de módulos SFP instalados 4 Cantidad de puertos USB 2.0 1 Intervalo de temperatura operative -5 - 50 °C Intervalo de temperatura de almacenaje -25 - 70 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 - 90% Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 10 - 90% Estándares de red: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ad, IEEE 802.1af, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3u Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 1000 Mbit/s Número de VLANs 255 Características de DHCPDHCP relay, DHCP server, DHCPv6 client Reglas de lista de control de acceso 512 Algoritmos de seguridad soportadosHTTPS, SSH, SSL/TLS Tipo de interruptor Gestionado Capa del interruptor L2/L3 Potencia por puerto de alimentación a través de Ethernet (PoE) 195 W Frecuencia del procesador 800 MHz Memoria interna 512 MB Memoria Flash 256 MB</p>			
	<p>Servidor para rack Sistema operativo Canonical® Ubuntu® Server LTS Citrix® Hypervisor® Microsoft® Windows Server® con Hyper-V RedHat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi® Conjunto de chips</p>			



	<p>Conjunto de chips Intel serie C620A Memoria DIMM Velocidad de hasta 2933 MT/s Tipo de memoria RDIMM Ranuras para módulos de memoria 16 ranuras DIMM DDR4 Memoria RAM máxima 1 TB para RDIMM</p> <p>Almacenamiento Compartimentos frontales Hasta 16 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 2,5", capacidad de almacenamiento máxima de 7,68 TB Hasta 8 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 3,5", capacidad de almacenamiento máxima de 16 TB Hasta 8 unidades (HDD/SSD) SAS/SATA de 2,5", capacidad de almacenamiento máxima de 7,68 TB</p>			
	<p>Licencia de WINDOWS SERVER 2019 Original</p>			
	<p>Nas de 4 bahias DS423</p> <p>Indicador de estado Indicadores LAN Botón de encendido Indicadores de estado del disco Ventiladores Puerto de alimentación Puertos RJ-45 de 1 GbE Puertos USB 3.2 de 1.ª generación Botón RESET Ranura de seguridad Kensington</p>			
	<p>Access Point Aruba Instant 505(R2H28A) PoE</p> <p>Access Point, Interfaz Ethernet o PoE pasivo, DHCP Server, Seguridad WEP, cuenta con un puerto Ethernet LAN (RJ-45) y utiliza algoritmos de seguridad AES, TKIP, WEP, WPA, WPA-Enterprise, WPA-PSK y WPA2.</p>			
	<p>Nodos: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada</p>			



	<p>por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 Power Sum-ELFEXT (db) = 16.8, Aprobado por EIA/TIA, Listado UL, Código de colores 568B, Temperatura de operación: -40° C – 80° C, Placa de pared color blanco. Sin blindaje Con guía</p>			
	<p>Patch Core para nodo a equipo (Usuario Final) Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>			
	<p>Patch core de Panel de parcheo a switch: Color Gris, 4 Pares Trenzados Sin Blindar con separador de pares, Calibre 23 AWG , Núcleo sólido, Forro de PVC, Probado a 250 MHz, Cumple o excede con las especificaciones de Cat6, Ideal para transporte de datos, audio y video Retardador de flama: CM Para muro; permitido en aplicaciones residenciales de la familia 1-2, o en aplicaciones riser con canaleta/a prueba de fuego; no permitida en plenum Aprobada por UL Pruebas de canal CAT6 TIA, probada a 250 MHz: Pérdidas en el retorno (db) = 17.32 Atenuación (db/100) = 33.04 Near-End Crosstalk (db) = 38.3 Power Sum-NEXT (db) = 36.3 Equal Level-FEXT (db) = 19.8 longitud total de cable (metros) 1.5 ± 5%, bota protectora color azul, contactos del conector chapado oro, tipo de enchufe 8 posiciones</p>			
	<p>Módulo transceptor</p>			



Fibra MMF, Conector LC Dúplex, Forma de Factor SSP, Protocolos IEEE 802.3z, SFF-8472, FC-PI, SFP MSA (INF-8074i)			
Gabinete 6U (10.5") fabricado en lámina de acero al carbón en color negro, con puerta de cristal templado; con dimensiones de 14.5 pulgadas de alto x 23.5 pulgadas de ancho x 17.5 pulgadas de profundidad. Con capacidad de carga de 132 libras debe de incluir con todos sus herrajes para fácil instalación.			
Kit de tierra física para SITE de Telecomunicaciones incluye: Barra de Unión con 1000 A de Capacidad. con Montaje para Muro y Aisladores largo: 20.32 cm/8 in, ancho 5.08 cm/2 in, espesor: 0.64 cm/1/4 in Barra de Unión de Tierra Física para Montaje en Rack 19", Dimensiones: 489.6 x 25.4 mm (Largo x Ancho), Amperaje: 550 A., Espesor: 1/4" (6.35 mm), Perforaciones: 20 orificios para conector 3/16"., Tornillería: 20 tornillos 3/16" x 3/4" con arandela y tuerca.			
Disco duro para equipo NAS de 900 GB Interfaces: SAS Velocidad de rotación: 15000 rpm Tecnología de almacenamiento: HDD			
Sistema de Respaldo Ininterrumpido (UPS) con capacidad de 1000 W			
Multicontactos Con 8 Tomas Traseras y 2 Tomas Frontales PDU Básico Para Distribución de Energía, Con 8 Tomas NEMA 5-15R Traseras y 2 Tomas 5-15R Frontales, 1UR, 15 Amp, 120 Vca			
Patch Panel 48 puertos cat6 altura: 88 mm, profundidad 48 mm, ancho: 482mm, certificados de sostenibilidad RoHS, capacidad de rack 2U, certificación: UL RoHS, estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u, blindaje del cable. U/UTP(UTP)			
Organizador horizontal I de Cables, 19" Organizador de Cable para Montaje en Rack de 19", 2U, con Cubierta, Negro			
Organizador vertical 42U Lateral Derecho e izquierdo fácil compatibilidad con otros Accesorios Son la solución ideal para tus necesidades de espacio, utilizan tuerca enjaulada que es fácil de reemplazar. Diseñados para la circulación del aire en racks Los accesorios para rack ofrecen una solución para numerosas aplicaciones en el campo de la tecnología de redes y electrónica			
Conector de Fibra Óptica 50/125 OM3/OM4			
Jumper de fibra óptica multimodo 50/125 um Fácil gestión de la polaridad con clips dúplex Fibra insensible a la curvatura y radio mínimo de curvatura			



	de 7.5mm, Diámetro del cable: 2.0mm			
	Panel de Control de Acceso Profesional / 2 Puertas / 3,000 mil Huellas / PULL / Admite lector de huella Esclavo FR			
	Lector Esclavo De Huella y Tarjetas MIFARE 13.56 Mhz / IP65 / RS485 / LED Indicador de Estado / Compatible con Paneles InBio			
	Paquete de contrachapa magnética de 120 kg, voltaje de 12VDC incluye soporte ZL para su instalación, compatible para puertas de madera y metal			
	Botón de Salida sin Contacto / Salidas NC y NO/ Rango de Detección hasta 10 CM			
	TAG Doble Frecuencia UHF 860-928 MHz / más MIFARE 13.56 MHz / Compatible con ZTA151001 y ZTA151002			
	Enrolador de Huella Digital por USB/ Conexión de Alta Velocidad USB 2.0			
	Batería de respaldo para equipo electrónico / UL / 12V @ 4.5 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de Acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.			
	Fuente de Poder Profesional 30 Amperes / 18 canales / Hasta 2.5 Amperes por Salida / Protección Contra Sobrecargas / Filtro de Ruido por Canal / Aprobaciones: IEC/EN/UL/CSA, 60950 GB4943.			
	Batería Sellada de Respaldo de Equipo Electrónico / UL / 12V @ 7 Ah / Tecnología AGM-VRLA / Uso en: Alarmas de intrusión / Incendio / Control de acceso / Video Vigilancia / Terminales tipo F1.			
	Terminal de Control de Acceso y Asistencia / 6000 Rostros / 10000 Tarjetas o Código QR / 6000 Huellas / 3000 Palmas / Pantalla Touch de 5" / Reconocimiento a 2m / Serie Visible Light / TCP/IP			



ANEXO 9 PARTIDA 1

PROPUESTA TÉCNICA

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN, ESTE ANEXO SERÁ
PROPORCIONADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO
AL MOMENTO DE RESPONDER LA SOLICITUD DE ORDEN
DE COBRO**



ANEXO 9 PARTIDA 2

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

**CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN
CIUDADANA.**

PRESENTE

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA TENER UNA MEJOR INSPECCIÓN FÍSICA, OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO _____; REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DEL PROVEEDOR:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

Deberá ser en hoja membretada.



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura



respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;



- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.



“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;



- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.



“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.



El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.